



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00139216- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a concurso Nodocente de un cargo 3667/1 para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en el Área de Archivo del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a RD N° 276 /2022; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 58, la Junta Examinadora del presente concurso Nodocente, ha emitido Dictamen y Orden de Mérito de la evaluación realizada, todo de acuerdo al art. 17° y art. 18° de la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC).

Que el veedor gremial actuante no ha emitido opinión contraria a lo dictaminado por al Junta Examinadora.

Que conforme a las atribuciones establecidas en el art. 33 de la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC), la autoridad competente no visualiza defectos en las formas y procedimientos aplicados, ni arbitrariedad en el acto de la selección realizada por parte de la Junta Examinadora.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Dictamen y el Orden de Mérito elaborado por la Junta Examinadora que como **Anexo** integra la presente, conforme al concurso Nodocente de un cargo 3667/1 para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en el Área de Archivo, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

